



RAD. 680014003001-2022-00344-00

PROCESO VERBAL SUMARIO – CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de mayo de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN  
Secretaria

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para la suscripción del nuevo pagaré en reposición del título valor No. 9510087315.

Revisado el diligenciamiento, se encuentra que en sentencia calendada 15 de diciembre de 2022 se ordenó la reposición y expedición del instrumento No. 9510087315 y que para tales efectos el demandado DAVID TARAZONA SANCHEZ debía acercarse la oficina de BANCOLOMBIA S.A., que se encuentra en Bucaramanga y suscribiera el nuevo cartular.

Comoquiera que transcurrido el término dispuesto en la providencia mencionada y ante la petición de parte, se accede al pedimento y se fija como fecha el MARTES SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.m.), para atender la diligencia de suscripción del título valor No. 9510087315 por parte del titular de este Despacho Judicial, la cual se realizará de forma presencial.

Adviértasele a la parte actora que, previo a la diligencia, en un término no menor a un (1) día, deberá aportar el título valor original para que el Despacho pueda examinar el pagaré.

### **NOTIFÍQUESE**

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL  
JUEZA**

Firmado Por:

**Leidy Lizeth Florez Sandoval**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 001**

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA*

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 23 de mayo de 2023*

Código de verificación: 71103114d5f6dd3c72b057eac808c497346f3e12e9a0e7b003f9d7da08014704

Documento generado en 19/05/2023 11:16:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**